



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
NEMOCÓN CUNDINAMARCA

ESTADO ELECTRÓNICO No. 40

FECHA: 12/05/2023

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN ESTADO.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
25486-40-89-001-2021-00131-00	RESTITUCIÓN	RENTING TOTAL S.A.S.	FENNIX BUSINESS S.A.S.	11/05/2023	NO ACEDE DICTAR SENTENCIA
25486-40-89-001-2021-00160-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAVIER L. RODRIGUEZ MAHECHA	11/05/2023	SIN TRAMITE LIQUIDACION CREDITO
25486-40-89-001-2022-00013-00	REIVINDICATORIO	HECTOR AMANDO MARTINEZ MATALLANA	NELSON AUGUSTO PIEDRA Y OTRO	11/05/2023	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL
25486-40-89-001-2023-00114-00	EJECUTIVO SINGULAR	MI BANCO S.A.	LEONARDO HERNANDO RODRIGUEZ Y OTRA	11/05/2023	INADMITE DEMANDA

NOTIFICACIÓN: Para notificar a las partes, de los autos anteriormente anotados, se publican en la página Web de la Rama Judicial, por el término legal de UN (1) DÍA, hoy DOCE (12) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a la hora de las 8:00 A.M.

Firmado Por:

Jaime Enrique Herrera Riveros
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nemocon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bde32f849593e36fea5a4fb2ed79edb0dd75b8809418ad2838da0e3a072b9373**

Documento generado en 11/05/2023 05:31:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>